



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 23 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N°_8042/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1299 de fecha 05.08.2011,
presentada por Don (a) con domicilio particular M.MONTT N° 2648
NUÑO A.

El Informe Interno N° 734 de fecha 17.08.2011 de la
Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 656 de fecha 23.08.2011, emitido por el
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,
DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia
diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el
año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) TEJIDOS GRISSU S.A., Rut
96.654.210-1, con domicilio particular en la Patente
Comercial de VENTA DE ROPA, ROL N°2-15273, que funcionará en COCHRANE N° 541 de
Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
23.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(s)